



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
15 JUN 2021
Recibido... 11.40
Exp. N° 43952

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 138° aniversario del fallecimiento del Brigadier General Don Estanislao López, ocurrido el 15 de junio de 1838.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como herencia de la tradición cristiana, es costumbre en nuestra cultura recordar a las personas en la fecha de su fallecimiento. En efecto, el *dies natalis* es, precisamente, esa fecha en la que se "nace" a la nueva vida. En términos laicos, podríamos decir también que el día de la muerte de una persona que ha sido significativa para una comunidad es su paso a la inmortalidad, la cual pervivirá como memoria y legado.

Sin dudas, si hay alguien que pervive como memoria y legado para todo el pueblo santafesino es el Brigadier General Don Estanislao López, quien consagró su vida a la cosa pública, entregándola al servicio de los demás a través de una causa clara: el federalismo, desde la identidad de la Provincia de Santa Fe.

En efecto, no sólo reconocemos al Brigadier como ese gran caudillo, ese gran líder político y militar que supo gobernar durante tantos años los destinos de nuestra Provincia, supo darle su primer texto de orden constitucional en lo que fue el el Estatuto Provisional de Santa Fe de 1819, y a través de él su primer ordenamiento político; no sólo lo recordamos como aquel gran jefe que supo guiar a las tropas de sus blandengues en tantas batallas en defensa de la soberanía santafesina, triunfando sobre experimentados militares y llegando incluso a poner pie en la Ciudad de Buenos Aires, hechos memorables y de carácter épico que le valieran a nuestra Provincia el orgulloso calificativo que lleva en su estandarte de no "Provincia Invencible"; sino que también es recordado como el Patriarca de la Federación, es decir, ese hombre que tuvo la visión no sólo de una Provincia sino de un país, de unas Provincias Unidas del Río de la Plata organizadas bajo un régimen que conjugara a la vez la unidad, la soberanía y la libertad de los pueblos. Ideal que no sólo sería sostenido en batalla, sino también y fundamentalmente en los acuerdos logrados, los cuales quedaron plasmados en los Pactos Preexistentes, antecedentes legales de la que fuera nuestra primera Constitución Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todo lo expuesto no es más que una breve reseña para señalar los rasgos más relevantes de la vida de quien sin dudas ha sido la figura política más importante de la historia de la Provincia de Santa Fe, y cuyo legado debemos permanentemente recuperar y poner en valor, no como una mera forma de recordar el pasado, sino fundamentalmente por el enorme aporte que las enseñanzas de la vida del Brigadier López pueden aportar a la solución de los problemas del presente. En ese sentido, hemos presentado numerosos proyectos, como se el que propone declarar esta fecha feriado provincial (N.º de Expediente 37365), el que propone crear una guardia de honor en el mausoleo del Brigadier (N.º de Expediente 37302), el que propone crear una comisión para el mantenimiento y la puesta en valor del monumento erigido en su honor en la ciudad de Santa Fe (N.º de Expediente 42005) y la creación del Plan Federal Brigadier Estanislao López (N.º de Expediente 39513), el cual contiene a su vez múltiples proyectos para promover la refederalización efectiva de las instituciones de nuestro país y nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.